

Información de Trámite

Nombre Trámite	DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS CARTOGRÁFICOS E INTRODUCCIÓN AL PAÍS DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS AEROFOTOGRAMÉTRICOS
Institución	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
Descripción	Trámite orientado a la emisión de dictamen para la ejecución de trabajos cartográficos e introducción al país de instrumentos y equipos de toma de fotografía aérea, levantamiento fotogramétricos y otros relacionados con la cartografía en el territorio nacional (áreas de seguridad nacional) como requisito previo para la autorización ante el Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento al Artículo 43 de la Ley de Cartografía Nacional.
¿A quién está dirigido?	El único beneficiario del trámite es el Ministerio de Defensa Nacional. en cumplimiento al Artículo 43 de la Ley de Cartografía Nacional. Se emite el dictamen para la ejecución de trabajos cartográficos e introducción al país de instrumentos y equipos de toma de fotografía aérea, levantamiento fotogramétricos y otros relacionados con la cartografía en el territorio nacional (áreas de seguridad nacional). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El Ministerio de Defensa Nacional enviará los documentos habilitantes: • Certificado que acredite la existencia legal de la empresa y nombramiento del representante legal de ser el caso • Listado de equipos, aviones e instrumentos en general que serán introducidos al País • Detalle del área a intervenir y actividades a desarrollar.
¿Cómo hago el trámite?	1. El Ministerio de Defensa Nacional presenta la solicitud dirigido a la máxima autoridad 2. El Ministerio de Defensa Nacional entrega los documentos habilitantes 3. Recibir el dictamen para la ejecución de trabajos cartográficos e introducción al país de instrumentos y equipos aerofotogramétricos Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	No aplica costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De lunes a viernes de 07h30 a 16h30

- [LEY DE CARTOGRAFIA NACIONAL](#). Art. Art. 19, 20, 21, 22, 23, 24.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al cliente
Correo Electrónico: atcliente.igm@geograficomilitar.gob.ec
Teléfono: 3975100 ext.4415

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1

²⁰²⁰ Año	¹⁰ Mes	⁰ Volumen de Quejas	⁰ Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	2
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	80
2017	12	0	11
2016	12	0	12
2015	12	0	47